EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- "GIRACOM" ESTUDIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (ACUERDO 003 DE 2021)

OBJETO	"INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES FIJAS Y ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL PARA SIEMBRA A FAMILIAS RURALES UBICADAS EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LOS DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO"
CIUDAD, DEPARTAMENTO, DÍA, MES Y AÑO	GIRARDOTA, ANTIOQUIA, 16 DE AGOSTO DE 2023
PRESUPUESTO ESTIMADO:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTROS CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS ($ 287.405.211)

TABLA DE CONTENIDO

1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.
2. Descripción del objeto, especificaciones e identificación del contrato.
3. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.
4. Modalidad de selección y fundamentos jurídicos que soportan el contrato.
5. Criterios de Selección.
6. Análisis del riesgo y forma de mitigarlos.
7. Garantías exigidas.
8. Apropiaciones presupuestales.
9. Supervisión
10. Anexos

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con el manual de contratación de "GIRACOM", adoptado mediante Acuerdo 003 de 2021, artículo 6º del Régimen contractual, los contratos o convenios que celebre "GIRACOM", se regirán por las reglas del derecho privado, salvo las excepciones consagradas en la Constitución Política, la Ley y demás disposiciones concordantes, modificatorias, o aquellas que la adicionen o reglamenten, respetando los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política.

Todos los procesos de contratación que sean realizados por la EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "GIRACOM" estarán precedidos del cumplimiento de los requisitos de orden presupuestal, de un estudio

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870

concreto de la necesidad, conveniencia y oportunidad, así como de un análisis de los demás requisitos legales de perfeccionamiento y de ejecución.

El artículo 209 de la Constitución Política contempla la figura jurídica de la Función Administrativa, la cual de manera precisa debe ser desarrollada con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Así mismo, dicha disposición constitucional determina que la función administrativa está al servicio de los intereses generales a la vez que las actividades de las autoridades públicas deben ser coordinadas con la finalidad de hacer realidad el cumplimiento de los fines del Estado.

La EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "GIRACOM", fue designada como ejecutores por el Municipio de Ebéjico, para la realización del proyecto cuyo objeto es: "INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES FIJAS Y ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL PARA SIEMBRA A FAMILIAS RURALES UBICADAS EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LOS DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO", a fin de realizar un acompañamiento al municipio de Ebéjico, en la contratación para mejorar la eficiencia en los procesos de cocción de los alimentos empleados por las familias rurales, evitando mitigar las altas cantidades de gases de infecto invernadero y alto consumo de leña, en fogones tradicionales que no son nada eficiente para tal fin, la pérdida y fragmentación de los bosques a causa de la extracción de la leña y garantizando así que los habitantes de la zona rural cuenten con alternativas sostenibles para la preparación de sus alimentos, por medio de la construcción de estufas eficientes, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la comunidad y de esta manera alcanzar los propósitos enmarcados dentro de la Constitución Política de Colombia.

Atendiendo a estos principios, LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO GIRACOM, a través de este proceso de selección objetiva, pretende llevar a cabo la INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES FIJAS Y ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL PARA SIEMBRA A FAMILIAS RURALES UBICADAS EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LOS DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Durante mucho tiempo se consideró que la dinámica de uso de la leña era función directa del crecimiento de la población, sin embargo estudios detallados muestran una relación más compleja. Actualmente se considera que la dinámica de uso de la leña es función de la interacción de factores relacionados con la oferta y la demanda, entre los que destacan: los sistemas locales de producción, las condiciones biofísicas asociadas con el estado de los recursos naturales, variables socioculturales y tecnológicas y la estructura

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

socioeconómica (Masera, 1995). Específicamente, el consumo de leña está relacionado con otras variables como educación, acceso a los recursos forestales y medios de transporte, prácticas de cocción y otros factores (Masera, 1997).

En suma, no se puede dejar atrás las enfermedades respiratorias, a las que se ven expuestas principalmente las mujeres, como dolor de cabeza, asma, epoc, ojos irritados, mareos, entre otros. Por los largos periodos de tiempo que tienen que dedicar a la cocción de sus alimentos. Sin desconocer que se tiene un muy poco cultura ambiental respecto al manejo sostenible de bosques y reducción de gases efecto invernadero, los servicios ambientales que nos prestan estos ecosistemas y la importancia que estos tienen para el desarrollo de la vida y para garantizar un ambiente sostenible para las futuras generaciones.

Con el pasar de los años se viene reconociendo que las actividades humanas generan un cambio climático y un deterioro en los ecosistemas de la región; sin duda alguna trae con ella unos desafíos ambientales más grandes en el camino hacia un desarrollo sostenible. Evidenciándose en los cambios que se vienen presentando en el clima, por el aumento de los gases de efecto invernadero (GEI) y las trasformaciones para el desarrollo socio-económico de las poblaciones.

Por tal motivo se deben desarrollar este tipo de iniciativas estratégicas para la adaptación y mitigación a los diferentes cambios que se vienen presentando, conforme a las diferentes dinámicas socio-económicas que se suceden en la zona, se han venido observando transformaciones importantes, no tan positivas en los ecosistemas, debido principalmente a la expansión de la frontera agropecuaria, lo que ha aumentado la deforestación y deterioro de las microcuencas hidrográficas, el factor regulador que tiene la vegetación regulación del recurso hídrico en la región, esto trae como consecuencia procesos de erosivos, también se presenta pérdida de la calidad de agua para el consumo humano y su uso en actividades productivas, tanto agrícolas como pecuarias. Con el propósito principal de mejorar las calidad y condiciones de vida de las personas que cocinan con un fogón de leña tradicional, por los cuales se exponen directamente al humo y alta temperatura que estos producen, se han llevado a cabo varios estudios que tuvieron como resultaron en el diseño de una estufa eficiente, que permite a los usuarios en la casa, realizar sus labores de cocción de alimentos sin tener contacto directo con el humo, permitiendo disminuir (dada la capacidad de la estufa diseñada de realizar la cocción de varios alimentos a la vez) el tiempo dedicado a esto. Con la estufa eficiente, se genera un bienestar en el entorno familiar, mejorando la salud del núcleo, debido a la reducción de las enfermedades respiratorias producidas por la inhalación de humo. Dado el desarrollo de la estufa eficiente, que reduce hasta el 95% del humo generado en los fogones tradicionales, esta se constituye en la mejor alternativa para los campesinos. La combustión de leña como combustible es una de las fuentes principales de liberaciones de dioxinas y furanos, gases de efecto invernadero y presión de deforestación sobre los bosques naturales. Adicionalmente, y dado que generalmente los sistemas de combustión utilizados en estas regiones son de baja eficiencia, se incrementan los riesgos a la salud de la población, asociados con los altos niveles de contaminación intra domiciliaria (por dioxinas y furanos,

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870

material particulado y CO, entre otros), por lo tanto, no estamos ante una problemática solo de tipo ambiental sino también de tipo social.

En este sentido, y con los objetivos antes mencionados, se construirán 80 estufas eficientes fijas, en la zona rural ubicada en las zonas de influencia de los distritos regionales de manejo integrado en jurisdicción del municipio de Ebéjico. Las estufas eficientes son una alternativa para combatir el cambio climático mitigar los daños ecosistémicos que se vienen dando por la preparación de los alimentos de las zonas rurales de la región con fogones de leña tradicionales. Con la construcción de las estufas eficientes, estamos interviniendo oportunamente para disminuir la presión ejercida sobre los recursos naturales, ya que con la estufa tradicional tiene un consumo de leña es mayor y se generan más problemas ambientales y de salud. La ejecución del proyecto permite mejorar las condiciones de vida de la población campesina en el municipio de EBEJICO a través de los siguientes estándares:

- Mejoramiento ambiental del entorno
- Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas campesinas
- Reducción de las enfermedades de origen respiratorio, ocular y muscular por la disminución de humo en un 99.5% dentro de las viviendas.
- Disminución de un 55% en el consumo de leña y por ende la protección del recurso flora, fauna, suelo y agua.
- Disminución en las emisiones atmosféricas en un 94% por material partículado. Capacitación del grupo familiar para fortalecer su cultura ambiental la protección de los recursos naturales
- Mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios con su entorno familiar y social, ya que van a disfrutar de más tiempo para compartir, al poder realizar la cocción de los alimentos de una forma más ágil.

Después de los 3 meses de la construcción de la estufa eficiente, se reducirá la presión sobre el recurso bosque en un 65% con la utilización de las estufas eficientes.

Adicionalmente, se tendrá un impacto favorable sobre la Salud y el medio ambiente, debido a las buenas prácticas domesticas para la cocción de los alimentos. Al finalizar la ejecución del proyecto 100 campesinos estarán formados en prácticas de preservación del medio ambiente.

Además, el proyecto viene acompañado de un material vegetal que debe ser sembrado en zonas de influencia de los distritos regionales de manejo integrado en jurisdicción del municipio de EBÉJICO. Mitigando el daño que se ha causado a causa de la deforestación de la extracción de leña, además se va a tener disponible la leña necesaria para utilizar la estufa eficiente ya que esta no tiene los altos consumos de leña como el fogón tradicional. En atención a lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso de contratación, a través de la modalidad de selección establecida en el manual de contratación adoptado mediante Acuerdo 003 de 2021, contemplada en el Artículo 32º: CONTRATACIÓN CON UNA

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

OFERTA así: "Se podrá contratar con una oferta, teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado, en los siguientes casos: a)Cuando el valor estimado del contrato sea igual o inferior a la cuantía de quinientos salarios mínimos legales mensuales (500 SMLMV).

Por las consideraciones anteriores, se requiere contratar la obra de "INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES FIJAS Y ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL PARA SIEMBRA A FAMILIAS RURALES UBICADAS EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LOS DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO"

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

A) **DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO:** Contrato de obra.

B) **DESCRIPCIÓN GENERAL** Ejecución del contrato de obra para **INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES FIJAS Y ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL PARA SIEMBRA A FAMILIAS RURALES UBICADAS EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LOS DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO".** De acuerdo con las Especificaciones técnicas definidas para satisfacer las necesidades.

C) **PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.

D) **LUGAR DE EJECUCIÓN**: Las actividades objeto del contrato serán desempeñadas en el Municipio de Ebéjico – Antioquia.

E) **PRESUPUESTO OFICIAL:** DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTROS CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS ($ 287.405.211); que se soportan Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 2323 del 15 de agosto de 2023, del sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; Además, Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 208 del 16 de agosto de 2023 sin situación de fondos expedido por GIRACOM.

F) **FORMA DE PAGO:**

El valor total del presente contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTROS CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS ($ 287.405.211)** los cuales se cancelarán de la siguiente manera:

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

GIRACOM efectuará un primer desembolso al CONTRATISTA del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato por concepto de PAGO ANTICIPADO, pagadero dentro de los 10 días siguientes a la firma del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.

El sesenta por ciento (60%) restante, se cancelará al CONTRATISTA por PORCENTAJE DE AVANCE DE LA OBRA en pagos contra facturación de acuerdo al cumplimiento de obligaciones, por avance de actividades, servicios ejecutados en desarrollo del objeto contractual, pagos que se realizaran previa presentación de cuenta de cobro y/o factura, pago de seguridad social integral, lleno los requisitos correspondientes, informes de actividades desarrolladas con los anexos, soportes y evidencias a que haya lugar y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.

En ningún caso, la última acta debe ser inferior al Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

El CONTRATISTA deberá cancelar los gastos a que hubiere lugar en desarrollo de este contrato, impuestos, estampillas, retenciones, etc. Fijados en la Constitución, la ley u otro acto administrativo.

EL OBJETO SE DESARROLLARÁ TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

CONDICIONES PARTICULARES:

- ✓ El lugar de ejecución del objeto contractual, es el Municipio de Ebéjico - Antioquia.
- ✓ El contratista se compromete a ejecutar a todo costo las obras para dar cumplimiento al objeto contractual.
- ✓ La interventoría y control estará sometida a las directrices del supervisor delegado para el contrato por parte del Municipio.
- ✓

RESULTADOS

- ✓ Informes periódicos en el que se incluyan actas de avance de obra, memorias de cálculo de cantidades de obra, dibujos de áreas de intervención, archivos y registro fotográfico; lo anterior, entregados a la interventoría del contrato en medio físico y en medio magnético.
- ✓ Informe final que recopila la información contenida en los informes periódicos, en el que se incluya la descripción pormenorizada de la ejecución del proyecto, archivos, registro fotográfico, material de soporte y demás documentos inherentes a la ejecución del proyecto, entregados a la interventoría del contrato en medio físico y en medio magnético.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

- ✓ Base de datos de los productos generados en el contrato, debidamente georreferenciados en el sistema de información geográfica, de acuerdo a la información entregada por GIRACOM, previamente establecidos el Municipio de Ebéjico.
- ✓ Infraestructura peatonal mejorada para brindar condiciones de seguridad y confort en el desplazamiento peatonal.

INFORME FINAL

El Contratista deberá presentar un informe final, en el cual hará una relación de los problemas que hubieren surgido en el desarrollo del contrato, la ubicación y características de las fuentes de materiales utilizadas en la construcción de las obras, clase de ensayos ejecutados y los resultados obtenidos.

En general, el informe final deberá contener:

- Cuadro de relación de obras ejecutadas, indicando cantidades y valores
- Informe descriptivo de las obras
- Características técnicas con registro fotográfico.
- Fuentes de materiales utilizadas.
- Ensayos de laboratorio realizados.
- Costos de construcción de las obras (costos globales y por actividades).
- Informes socio-ambientales del proyecto.
- Libro diario o bitácora
- Actas de comités de obra
- Informes de control de calidad

PRODUCTOS ESPERADOS U OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA AL TERMINAR LA OBRA, SON:

a) Ejecutar satisfactoriamente los ítems y las actividades descritas en el cuadro de cantidades de obra.
b) Cumpla con las normas y especificaciones técnicas establecidas dentro del formulario de cantidades, de acuerdo con lo pactado en los términos del contrato.
c) Cumpla con las normas y especificaciones técnicas que apliquen al tipo de obra que se va a ejecutar.
d) Dé cumplimiento al plazo contractual.
e) Que brinde las medidas de seguridad necesarias para la ejecución de los trabajos y actividades contempladas en el contrato.
f) Dé cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 cuando éste sea el caso.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870

g) Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, oportunamente y en las cuantías establecidas por la Ley.

h) Acate las órdenes e indicaciones del supervisor del contrato.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

SON OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1) Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en los estudios previos.

2) Hacer los cambios pertinentes de las obras ejecutadas según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el estudio de conveniencia y necesidad, anexos, sus aclaraciones, adendas y la oferta presentada.

3) Aportar para la ejecución de la obra todas las herramientas que sean necesarias para su correcta ejecución, reservándose el supervisor el derecho de fijar las cantidades y calidades mínimas de las mismas.

4) Cumplir con todas las normas de seguridad industrial y manejo ambiental vigentes y tramitar los permisos requeridos por las autoridades locales para el inicio y ejecución de los trabajos, en el evento de requerirse.

5) Garantizar la calidad de los servicios adquiridos, que deben cumplir con todas las especificaciones exigidas por GIRACOM.

6) Responder por el transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como por todos los costos asociados.

7) Permitir que el supervisor del contrato verifique el desarrollo de las diferentes actividades para certificar los informes de ejecución.

8) Mantener durante la ejecución del contrato y con la dedicación exigida por GIRACOM, el personal de obra ofrecido.

9) Indicar el nombre de las personas bajo cuya responsabilidad se ejecutará la obra, reseñando el número de cédula. El personal debe ser de primera calidad en su género. El supervisor puede rechazar el personal que estime no idóneo o incapaz para la ejecución de las actividades, sin que ello exonere al contratista de su responsabilidad por la calidad de la obra y de la ejecución del objeto contractual.

10) Contar con un programa de salud ocupacional, de acuerdo a lo que se requiera.

11) Contar con un libro de control y órdenes de la supervisión, o bitácora de obra, en el cual quedará constancia de todo lo pertinente a la marcha de los trabajos.

12) Llevar un registro fotográfico del antes y después, que evidencie el transcurso de los trabajos. Este registro será revisado por el supervisor del contrato y será fundamento de la verificación de cumplimiento que éste lleve a cabo.

13) Informar oportunamente al supervisor para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

14) Suscribir el acta de iniciación, actas parciales, final de obra y el acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con el supervisor.

15) Cumplir dentro del término pactado en el presente contrato con los requisitos tendientes a su legalización.

16) Aportar con cada acta de pago todos los documentos y soportes necesarios para tramitar su cancelación de acuerdo con la lista de chequeo o de requisitos que le suministre el supervisor.

17) Asumir el pago de las obligaciones laborales surgidas con los trabajadores contratados para cumplir el objeto del contrato.

18) Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar), SENA e ICBF, cuando a ello hubiere lugar. El cumplimiento de esta obligación es requisito de pago.

19) Ejecutar dentro del tiempo pactado y acorde con la programación entregada y aprobada por la supervisión, las obras que son objeto de la presente contratación.

20) Presentar periódicamente, como se establezca en los términos del contrato, las cuentas de cobro, debidamente soportadas, revisadas y aprobadas por la supervisión, para el pago oportuno.

21) Acatar las órdenes que la supervisión imparta durante la ejecución del contrato y que tengan motivación en el cumplimiento de su objeto. El contratista deberá observar lealtad y buena fe en sus actuaciones durante las diferentes etapas del contrato y evitará dilaciones y obstrucciones al logro de los objetivos de la contratación.

22) El CONTRATISTA, por su cuenta y riesgo, se obliga a suministrar, instalar, mantener y utilizar toda la maquinaria, equipos y todos los demás elementos, de cualquier orden, necesarios para la ejecución de este contrato, sea en forma temporal o permanente, hasta la fecha de terminación de este. Así mismo, el CONTRATISTA será responsable de disponer de los vehículos u otros medios de transporte utilizados para la movilización del personal y los equipos, y de contar con todos los permisos, autorizaciones, controles, dispositivos, medidas preventivas y requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte y demás autoridades competentes.

23) Cumplir con las especificaciones técnicas publicadas en los documentos anexos del proceso de contratación.

24) Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas, de acuerdo a los parámetros establecidos en los estudios de conveniencia y necesidad y de acuerdo con las especificaciones generales y particulares para este tipo de obras) Ejecute satisfactoriamente los ítems y las actividades descritas en el cuadro de cantidades de obra.

25) Desarrollar la logística necesaria para la óptima ejecución del objeto contractual.

26) Cumplir lo preceptuado por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 "Protocolo General de bioseguridad COVID-19" y específicamente con la Resolución 682 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción de Edificaciones".

27) Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto contractual.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870

OBLIGACIONES DE GIRACOM:

1) Efectuar los pagos pactados en los términos y plazos convenidos en el contrato.
2) Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato.
3) Autorizar el acceso al sitio de las obras del personal asignado por el CONTRATISTA.
4) Prestarle toda la colaboración al CONTRATISTA para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del contrato.
5) Designar la supervisión del contrato.
6) Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que EL CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato, por medio del supervisor.
7) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
8) Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.
9) Efectuar la liquidación del contrato.
10) Las demás que correspondan de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.

3. EL ANALISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	V. UNITARIO	CANTIDAD	V. TOTAL
A	**PRELIMINARES**				
A1.1	Preparación de terreno manualmente	M2	9.625,00	213,00	2.050.125,00
A1.2	Construcción piso en concreto espesor 8 cm	M2	98.947,00	213,00	21.075.711,00
SUB TOTAL					**23.125.836,00**
B	**CONSTRUCCIÓN DE ESTUFA**				
B1.1	Suministro, transporte e instalación de ladrillo tipo bocadillo, Liviano de 5x10x20 cm	m2	325.150,00	85,20	27.702.780,00
B1.2	Mampostería ladrillo adobe macizo de 5x10x20 cm	m2	253.039,00	56,80	14.372.615,20
B1.3	Mampostería ladrillo tipo farol de 10x20x40 cm 3 huecos	m2	67.217,00	106,50	7.158.610,50
B1.4	Suministro e Instalación de vitrificado	m2	68.042,00	71,00	4.830.982,00
B1.5	Suministro e Instalación KIT de Herrajes	GI	1.277.521,00	71,00	90.703.991,00
B1.6	Transporte en camion sencillo y/o mular de estufas	UND	338.726,00	71,00	24.049.546,00
SUB TOTAL					**168.818.524,70**

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

C	**ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL**				
C1.1	SUMINISTRO MATERIAL VEGETAL	UND	2.500,00	3.550,00	8.875.000,00
C1.2	ABONO QUÍMICO	KG	6.000,00	213,00	1.278.000,00
C1.3	ABONO ORGÁNICO	BT	20.000,00	213,00	4.260.000,00
SUB TOTAL					**14.413.000,00**
D	**TALLERES DE CAPACITACION**				
D.1.1	Socializacion	Jornadas	35.000,00	71,00	2.485.000,00
D.1.2	Manejo y mantenimiento de la estufa eficiente	Jornadas	35.000,00	71,00	2.485.000,00
SUB TOTAL					**4.970.000,00**
				SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 211.327.360,70**
				ADMINISTRACIÓN Y UTLIDAD 36%	**$ 76.077.849,85**
				TOTAL	**$ 287.405.211**

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL CONTRATO.

De conformidad con el presupuesto oficial asignado a la presente necesidad, el cual se estima en un valor inicial determinado en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTROS CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS ($ 287.405.211);** el procedimiento aplicable en la selección del contratista será a través de la **CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA** de conformidad con la disposición del artículo 32 del Manual de Contratación que establece:

"Se podrá contratar con una oferta, teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado, en los siguientes casos: a) Cuando el valor estimado del contrato sea igual o inferior a la cuantía de quinientos salarios mínimos legales mensuales (500 SMLMV) (...)"

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

5.1 REQUISITOS MNIMOS DE PARTICIPACIÓN - HABILITANTES:

Los requisitos habilitantes son aquellos que miden la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente y eventualmente, para ejecutar el objeto y las obligaciones contractuales.

El propósito de GIRACOM, al establecer los requisitos habilitantes es determinar unas condiciones mínimas que el proponente debe cumplir con el fin de que esta Entidad sólo evalúe la oferta de aquel que está en condiciones de cumplir con el objeto del proceso de

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

contratación. Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y no de la oferta.

GIRACOM revisará que el Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, entre otros.

5.2 EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE: El oferente sea persona natural o jurídica deberá tener una experiencia mínima de un (01) año y adicionalmente, deberá presentar certificados que acrediten su experiencia en la ejecución de DOS (2) contratos celebrados con Entidades Públicas o Privadas, donde uno de ellos sea igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso contractual; y que su objeto o alcance tengan relación con obras civiles en general o ambientales.

5.3 EQUIPO PRINCIPAL:

5.3.1. UN (1) DIRECTOR DE OBRA

(Con dedicación estimada del 40%): El oferente, deberá disponer de un profesional como Director de obra durante la ejecución del contrato, con el 40% de dedicación, el cual será el encargado de la ejecución de las actividades de acuerdo a las necesidades establecidas en el proyecto. Este profesional deberá acreditar formación como Ingeniero Civil, Arquitecto o Arquitecto Constructor, con una experiencia general en el ejercicio de la profesión igual o mayor a dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, lo cual se corroborará con el certificado del COPNIA vigente y la Matricula Profesional, Diploma y Acta de Grado.

Así mismo, deberá acreditar experiencia relacionada como director de obra en dos (2) contratos de obra con entidades públicas o privadas, que tengan como objeto o alcance obras civiles en general y/o ambientales.

5.3.2. UN (1) RESIDENTE DE OBRA:

(Con dedicación estimada del 100%): El oferente, deberá disponer de un profesional como Residente de obra durante la ejecución del contrato, con el 100% de dedicación, el cual será el encargado de la ejecución de las actividades de acuerdo a las necesidades establecidas en el proyecto. Este profesional deberá acreditar formación como Ingeniero Civil, Arquitecto o Arquitecto Constructor, con una experiencia general igual o mayor a dos (2) años contados a partir de la expedición de su Matrícula Profesional, la cual se corroborará con el certificado del COPNIA y la Matricula Profesional, Diploma y Acta de Grado.

Así mismo, deberá acreditar experiencia relacionada como director o residente de obra en dos (2) contratos de obra con entidades públicas o privadas, que tengan como objeto o alcance obras civiles en general y/o ambientales.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

5.3.3. (UN (A) (1) SECRETARIO (A):

(Con dedicación estimada del 40%): El oferente, deberá disponer de un (a) Secretario (a) durante la ejecución del contrato, con el 40% de dedicación, el cual será el encargado de la ejecución de las actividades de acuerdo a las necesidades establecidas en el proyecto. Este, deberá acreditar formación mínima como técnico o tecnólogo en áreas afines a la Administración de empresas, con una experiencia general igual o mayor a dos (2) años contados a partir de su título, la cual se corroborará con el Diploma y Acta de Grado.

Así mismo, deberá acreditar experiencia relacionada como Secretario (a), o Administrador (a) o cargos afines a la Administración en dos (2) contratos de obra con empresas encargadas de obras civiles en general.

Este personal deberá conservarse durante la ejecución del contrato en caso de adjudicación y en caso de requerirse su cambio por cualquier motivo, deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores condiciones, previa aprobación del supervisor del contrato.

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL EQUIPO PRINCIPAL

Todo el equipo principal deberá aportar los siguientes documentos, según su caso:

- Hoja de vida
- Acta y/o diploma de grado (acreditación de titulo profesional)
- Tarjeta profesional
- Antecedentes profesionales, expedido dentro de (30) días anteriores a la presentación de la oferta.
- Soportes de acreditación de la experiencia solicitada (dichos documentos deben contener de manera explícita el cargo solicitado)

5.4. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS: Se le solicitará al Oferente que presente en hoja de cálculo todos y cada uno de los análisis de precio unitario correspondiente a la oferta. Dentro de la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios de cada ítem, se debe tener en cuenta tanto la descripción del ítem, como también las especificaciones técnicas que se ajustan a cada ítem, en todo caso deberán ser correspondientes con los Análisis de Precios Unitarios del proyecto elaborados por la entidad, siendo coherentes con el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems que se ajusten a cada norma.

5.5. DISCRIMINACIÓN DEL AU: Discriminación de los porcentajes utilizados por el Oferente para Administración y utilidades, con los cuales afectó los costos directos para

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

obtener los respectivos precios unitarios. Incluir además el cálculo detallado del porcentaje de la Administración que utilizó dentro del A.U.

5.6. RELACIÓN Y DETALLE DEL A.U: El proponente deberá anexar en el formato respectivo a su propuesta el valor del A.U (Administración y Utilidades), el cual presentará en el anexo correspondiente, para ello debe realizar un análisis de los ítems que componen la Administración, considerando los Impuestos, Gravámenes, Tasas y Contribuciones imputables a la entidad indicados en la Invitación, de igual manera gastos como pólizas, recurso humano y en general todos los costos y gastos de administración en que incurrirá su organización para la ejecución de los trabajos objeto de la presente Invitación Publica de Oferta imputables al mismo, así como también se deberá contemplar los gastos que implica la elaboración e implementación del Plan de Manejo Socio-Ambiental, elaboración e implementación del Plan de manejo de Tránsito y Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se encuentran establecidos en el Anexo de la discriminación del AU como precios fijos, así como aquellos que taxativamente indique dicho anexo como inmodificables. Igualmente se deberá indicar el porcentaje o valor estimado de la utilidad o beneficio económico que pretende percibir el proponente por la ejecución del trabajo. El porcentaje determinado de A.U, no podrá superar el porcentaje de A.U. del Presupuesto Oficial, establecido en un **36%,** so pena de rechazo de la propuesta.

5.7. DE ORDEN LEGAL Y DOCUMENTOS QUE LOS ACREDITAN:

El OFERENTE deberá cumplir con los siguientes requisitos y deberá aportar con la oferta, los documentos que a continuación se enlistan:

- Certificado de existencia y representación legal del oferente, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de (30) días anteriores a la presentación de la oferta.
- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (En caso de ser realizada por el Revisor Fiscal, deberá aportar Tarjeta Profesional, Certificado Junta Central de Contadores vigente y Cedula de Ciudadanía)
- Relación de Multas y Sanciones
- Declaración por parte del proponente de no encontrarse en causales de inhabilidades o incompatibilidad para presentar oferta.
- Soportes que acrediten la experiencia relacionada con el objeto contractual.
- Soportes del equipo de trabajo principal.
- Análisis de precios unitarios
- Discriminación del AU
- Relación y detalle del A.U
- Certificado del Registro Único de proponentes (RUP).
- Propuesta económica detallando cada uno de los ítems.
- Copia Registro único tributario – RUT
- Copia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

- Certificado bancario.
- Antecedentes fiscales (Contraloría) persona natural (Representante Legal) y persona jurídica.
- Antecedentes disciplinarios (procuraduría) persona natural (Representante Legal) y/o jurídica.
- Antecedentes judiciales (policía) persona natural. (Representante Legal)
- Certificado de medidas correctivas (Representante Legal).
- Compromiso anticorrupción.

5.8. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Luego de analizada la información recibida, se realizará la evaluación respectiva, que corresponda de acuerdo al objeto y que se ajuste a las necesidades en términos de alcance, tiempos, experiencia y valor.

Se realizará la revisión de los requisitos de participación, y se procederá a evaluar la propuesta de conformidad con los términos del presente estudio de conveniencia, necesidad y conveniencia.

La Empresa podrá solicitar por escrito aclaración o información sobre cualquier aspecto de la oferta, o solicitar subsanación de la misma.

5.9 INFORME DE EVALUACIÓN:

Una vez realizada la evaluación de la propuesta y de cumplir con los requisitos jurídicos, técnicos y presupuestales; se expedirá y se notificará la resolución de adjudicación, para posteriormente celebrar el contrato en la plataforma del Secop II.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

A continuación, se identifican y distribuyen los riesgos inherentes del futuro contrato:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Categoría	¿A quién se le
1	General	Interno Externo	Ejecución	Riesgos Operacionale	Extensión del Plazo: Que se den aumentos en el plazo de ejecución del contrato por circunstancias no imputables a las partes.	Aumento de costos operacionales y retraso en la entrega del	3	2	5	MEDIO	Contratante - Contratista

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Categoría	¿A quién se le
						proyecto a la comunidad					
2	General	Interno	Precontractual	Operacional	No iniciar la ejecución del contrato en las fechas requeridas para cumplir el plazo establecido en el proceso y satisfacer la necesidad.	Retraso en la ejecución	3	2	5	MEDIO	Contratista
3	General	Interno	Precontractual	Legales y regulatorios	Demoras en el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento o de ejecución del contrato.	Retraso del contratista en la obtención de los documentos de ley y con esto en la ejecución del contrato.	3	2	5	MEDIO	Contratista
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Hurto de materiales y equipos: Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	Retrasos en la entrega y generación de sobrecostos al proyecto.	1	3	4	BAJO	Contratista
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Insuficiente suministro de materiales e insumos: Son los efectos derivados de la inoportuna o insuficiente provisión de materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato	Retrasos en la ejecución de las actividades retrasos en la entrega del proyecto	2	3	5	MEDIO	Contratista
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	No cumplir con las actividades y obligaciones en los términos y condiciones de la entidad,	•Inoportunidad e incumplimiento en las adecuaciones.	2	3	5	MEDIO	Contratista

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Categoría	¿A quién se le
					aceptados por el contratista.	•Procesos de incumplimiento. •Suspensión en el contrato. •Proceso de reclamación de garantías ante la Aseguradora.					
7	General	Interno -Externo	Ejecución	Operacional	•Accidentes severos o mortales o Enfermedades de origen laboral. •Omisión de las normas de SST y los procedimientos del contratista	Sobrecostos por incapacidad, demandas, investigaciones.	2	3	5	MEDIO	Contratista
8	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	Inconformidad con la obra por parte de la comunidad y generación de retrasos en la entrega del proyecto.	2	3	5	MEDIO	Contratista
9	General	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista es responsable de la calidad e idoneidad de la prestación de sus servicios y del incumplimiento del objeto contractual y deberá cubrir todos los riesgos derivados del incumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas en el mismo. Si los servicios prestados, una vez realizado el seguimiento a las obligaciones, actividades y al cronograma no cumplen con lo pactado, se	Fallas de servicio prestado	2	3	5	MEDIO	Contratista

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilida	Impacto	Calificació	Categoría	¿A quién se le
					reportará al contratista quien deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen						

7. GARANTÍAS EXIGIDAS.

El contratista una vez suscriba el contrato, constituirá las garantías que avalara las obligaciones surgidas del contrato, las cuales tendrán como asegurado y beneficiario a **GIRACOM y al MUNICIPIO DE EBÉJICO- ANTIOQUIA**, mediante la cual se garantizará los siguientes riesgos en la cuantías y términos que a continuación se indican y se obliga a constituirlas.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Suficiencia de la garantía de pago anticipado	Por una cuantía equivalente al Cien (100%) del valor total del pago anticipado	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
Garantía de Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Vigencia del contrato y tres (03) años más
Estabilidad y Calidad de las Obras	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de los trabajo por parte de GIRACOM.
Calidad de Bienes	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Vigencia de tres (03) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de los trabajo por parte de GIRACOM.

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

Seguro de responsabilidad Civil Extracontractual	Por una cuantía equivalente a 200 SMMLV	Vigencia del contrato. Esta garantía deberá contener de manera EXPRESA todos los amparos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

SUFICIENCIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a:

a. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

b. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.

c. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.

d. Quinientos (500) SMML V para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.

La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato

Con respecto a la Garantía Única y al Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones:

- El tomador debe ser el contratista.
- Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.N/A
- Se debe establecer clara y completamente el NIT de Giracom y del Municipio de Ebéjico y el NIT del Contratista, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. N/A
- Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. N/A
- Debe incluir claramente el número y año del contrato.
- Debe incluir el objeto del contrato.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

- Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del contratista.
- La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual.
- En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421
- Las garantías deben venir en original.
- Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

En Todo caso se tendrá como beneficiario de las garantías a **GIRACOM Y GIRACOM Y EL MUNICIPIO DE EBÉJICO.**

8. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos está respaldada por el Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 2323 del 15 de agosto de 2023, del sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; Además, Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 208 del 16 de agosto de 2023 sin situación de fondos expedido por GIRACOM.

9. SUPERVISIÓN:

La designación del Supervisor se hará conforme a lo establecido en la ley 1474 de 2011 e igualmente en atención al Título III del Manual de Contratación denominado "Supervisión e Interventoría de los contratos", es decir la designación la realizará la gerencia para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que garantice el cumplimiento del objeto del contrato.

10. ANEXOS

Certificado de Disponibilidad Presupuestal. (Reposa en el expediente contractual)

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia